

Asesoría General de Gobierno

Educación — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Víctor Hugo Salado Tapia, DNI. N° 12.834.923, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a los cargos de Bibliotecario Titular, en la Escuela Secundaria N° 11 «Abel Acosta» y como Profesor de 05 Hs. cátedra de Matemática Titular, en 2 Año, II Div., en la EPET.'N° 5, ambos del Dpto. Santa María, de la Dción. Pcial. de Educación Secundaria y del Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica atento a lo dispuesto por Dcto. Aedo. N°26/20, a partir del 01MAR18. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber-es-apor-tes—contribuciones), lasque como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:23:35

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*